

INDUSTRIAS GUAPAN S.A.

**Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2008 y 2007 e
Informe de los Auditores Independientes**

INDUSTRIAS GUAPAN S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

CONTENIDO:

Informe de los auditores independientes

Balance general

Estado de resultados

Estado de evolución del patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$ Dólares Estadounidenses

NEA Normas Ecuatorianas de Auditoría

NEC Normas Ecuatorianas de Contabilidad

NIIF Normas Internacionales de Información Financiera



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y miembros del Directorio de:
INDUSTRIAS GUAPAN S.A.

Hemos auditado los balances generales adjuntos de INDUSTRIAS GUAPAN S.A. al 31 de diciembre del 2008 y 2007 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron efectuados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INDUSTRIAS GUAPAN S.A. al 31 de diciembre del 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Como se explica más ampliamente en la nota 1 a los estados financieros, durante el año 2008 y 2007 la Compañía continúa realizando los estudios técnicos y financieros que le permitan determinar la existencia de las reservas de caliza explotables y su factibilidad de extracción que le permitan una operación rentable en el mediano y largo plazo. Adicionalmente, a partir del segundo semestre del año 2008, en el país se han dado ciertas condiciones adversas a la economía nacional, en parte influenciadas por la crisis financiera mundial, caracterizada principalmente por la baja extraordinaria del precio internacional del petróleo, reducción del flujo de remesas de los migrantes y decrecimiento de la actividad económica. A la fecha de emisión de este informe, no es posible determinar el efecto que tendrán las condiciones mencionadas sobre el comportamiento futuro de la economía nacional, sus posibles efectos en la posición financiera y resultados futuros de la Compañía. En tal virtud los estados financieros adjuntos, deben ser leídos e interpretados a la luz de la situación descrita.

Como se describe en la nota 9 a los estados financieros, la Compañía alargó la vida útil de cierta maquinaria y equipo en el año 2008, sobre la base de evaluaciones técnicas y tiempo de uso esperado de acuerdo al avalúo técnico del año 2001 realizado por un perito calificado, las mismas que se encuentran permitidas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad e imperativas en las Normas Tributarias vigentes. Producto de dicho cambio, en el año 2008 el gasto por depreciación del costo revaluado disminuyó en aproximadamente US\$1,600,000; y en su efecto, el gasto no deducible producto de la depreciación del avalúo, considerado para efectos de la determinación del impuesto a la renta del año 2008, se redujo en aproximadamente US\$1,000,000.

Quito, febrero 20 del 2009

Registro en la
Superintendencia de
Compañías N. 018

CPA Edgar Núñez
Representante Legal

POLARIS
INTERNATIONAL

INDUSTRIAS GUAPAN S.A.

Balance General

Al 31 de diciembre del 2008, con cifras comparativas
al 31 de diciembre del 2007

(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>ACTIVOS</u>	Notas	<u>2008</u>	<u>2007</u>
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo en caja y bancos	2 - c	5.998.727	1.550.996
Inversiones financieras	3	363.307	1.248.013
Cuentas por cobrar, neto de estimación para cuentas de cobro dudoso por US\$ 12,630 para el 2008 y 2007	4	4.822.254	3.828.319
Inventarios	5	13.322.363	19.339.480
Pagos anticipados	6	666.754	1.275.188
Total activo corriente		25.173.405	27.241.996
Cuentas por cobrar a largo plazo	7	384.379	967.760
Inversiones de largo plazo	8	1.463.000	1.463.000
Propiedad, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	9	41.328.027	34.836.898
Otros activos	10	1.592.543	1.591.146
Total activos		<u>69.941.354</u>	<u>66.100.800</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	11	3.252.595	3.356.127
Pasivos acumulados	12	836.663	761.809
Total pasivo corriente		4.089.258	4.117.936
PASIVO A LARGO PLAZO	13	5.998.788	6.110.469
Total pasivos		10.088.046	10.228.405
PATRIMONIO (Véase estado adjunto)	14	59.853.308	55.872.395
Total pasivos y patrimonio de los accionistas		<u>69.941.354</u>	<u>66.100.800</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 18 son parte integrante de los estados financieros

INDUSTRIAS GUAPAN S.A.

Estado de Resultados

Año que terminó el 31 de diciembre del 2008, con cifras comparativas del año que terminó el 31 de diciembre del 2007

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	2008	2007
Ventas netas		43.375.498	42.623.304
Costo de ventas		<u>(33.986.873)</u>	<u>(31.694.027)</u>
Utilidad bruta en ventas		9.388.625	10.929.277
Gastos de operación			
Gastos de ventas		(726.188)	(797.065)
Gastos de administración		<u>(3.493.443)</u>	<u>(3.727.277)</u>
Total gastos operativos		<u>(4.219.631)</u>	<u>(4.524.342)</u>
Utilidad neta de operación		5.168.994	6.404.935
Otros ingresos y (gastos):			
Otros ingresos (egresos) neto		590.763	893.546
Gastos financieros		<u>(9.472)</u>	<u>(117.004)</u>
Total ingresos (gastos), neto		<u>581.291</u>	<u>776.542</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta		5.750.285	7.181.477
Participación a trabajadores	15	(862.543)	(1.077.222)
Impuesto a la renta	15	<u>(1.327.574)</u>	<u>(1.850.059)</u>
Utilidad neta		<u>3.560.168</u>	<u>4.254.196</u>
Utilidad por acción	2 - I	<u>9,58</u>	<u>9,58</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 18 son parte integrante de los estados financieros

INDUSTRIAS GUAPAN S.A.

Estado de Evolución del Patrimonio de los Accionistas

Año que terminó el 31 de diciembre del 2008, con cifras comparativas del año que terminó el 31 de diciembre del 2007
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital social	Aportes futura capitalización	Legal	Reservas			Utilidades disponibles	Total	
				De capital	Por valuación	Especial			Estatutaria
Saldos al 31 de diciembre del 2006	8,529,400	1,436,932	4,365,987	16,216,152	17,166,911	25,593	61,323	3,813,852	51,616,150
Ajuste por reinversión de las utilidades								423,761	423,761
Capitalización	4,237,640	(28)						(4,237,612)	-
Apropiación de reserva legal			425,420					(425,420)	-
Ajustes por baja de activos					(421,712)				(421,712)
Utilidad neta del ejercicio								4,254,196	4,254,196
Saldos al 31 de diciembre del 2007	12,767,040	1,436,904	4,791,407	16,216,152	16,745,199	25,593	61,323	3,828,777	55,872,395
Ajuste por reinversión de las utilidades								420,745	420,745
Apropiación de reserva legal por reinversión			42,075					(42,075)	-
Capitalización	4,207,440	7						(4,207,447)	-
Apropiación de reserva legal			356,017					(356,017)	-
Utilidad neta del ejercicio								3,560,168	3,560,168
Saldos al 31 de diciembre del 2008	16,974,480	1,436,911	5,189,499	16,216,152	16,745,199	25,593	61,323	3,204,151	59,853,308

Las notas explicativas anexas 1 a 18 son parte integrante de los estados financieros

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre del 2008, con cifras comparativas del año que terminó el 31 de diciembre del 2007

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad neta	3.560.168	4.254.196
Más cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación	2.529.798	5.054.294
Provisión para jubilación y beneficios sociales	846.513	1.798.358
Cambios netos en activos y pasivos:		
(Aumento) disminución en clientes	(993.935)	319.167
Disminución (Aumento) en inventarios	6.017.117	(8.107.230)
Disminución (Aumento) en gastos pagados por anticipado	608.434	(550.196)
Disminución en otros activos	-	102.883
Aumento en proveedores	317.213	676.881
(Disminución) en pasivos acumulados	(145.104)	(1.068.545)
(Disminución) en pasivos a largo plazo	(738.236)	(258.256)
Efectivo neto provisto por flujo de operación	<u>12.001.968</u>	<u>2.221.552</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Inversiones a corto y largo plazo	1.468.087	2.397.851
Adquisición neta de propiedad, planta y equipo	(9.020.926)	(5.416.502)
Adquisición de otros activos	(1.398)	(178.659)
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión	<u>(7.554.237)</u>	<u>(3.197.310)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo	4.447.731	(975.758)
Efectivo al principio del año	<u>1.550.996</u>	<u>2.526.754</u>
Efectivo al fin del año	<u>5.998.727</u>	<u>1.550.996</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 18 son parte integrante de los estados financieros

INDUSTRIAS GUAPAN S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Al 31 de diciembre del 2008, con cifras comparativas
al 31 de diciembre del 2007**

NOTA 1 - OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 18 de julio de 1955 e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de septiembre del mismo año, con el objeto de explorar y estudiar la implantación y explotación de las industrias de cemento y cales, así como la fabricación de productos derivados de los mismos y la exploración, estudios y explotación entre otros los yacimientos de arcilla, yeso, caolín, arena y carbón de las provincias de Azuay y Cañar. En la actualidad la Compañía fabrica y comercializa cemento al granel, en sacos y como nuevo producto la venta de hormigón. Su planta principal está ubicada en la ciudad de Azogues – Ecuador.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Compañía tiene las siguientes concesiones mineras.

<u>Concesión</u>	<u>Localización</u>	<u>Código</u>	<u>Número de hectáreas</u>	<u>Plazo</u>
Esperanza (1)	Parroquia Ingapirca Cantón Cañar	102595	150	30 años en proceso de investigación
Amanta	Ubicada a 30 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Ingapirca, Cantón Cañar, Provincia del Azuay.	102307	1.600	30 años
Cría	Ubicada a 131 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia El Progreso, Cantón Nabón, Provincia del Azuay.	100497.1	12	Reservas agotadas
Guapan	Ubicada a 1.5 Km. de la planta, Parroquia Guapán, Cantón Azogues, Provincia Cañar	35	200	25 años
Gretha Piedad	Ubicada a 150 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Copal, Cantón Santiago de Méndez, Provincia Morona de Santiago.	1001701.1	750	26 años
Huyarapata	Ubicada a 30 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Ingapirca, Cantón Cañar, Provincia del Azuay.	102308	1200	30 años
Llactahuayco	Ubicada a 30 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Ingapirca, Cantón Cañar, Provincia del Azuay.	102306	962.88	30 años
Milagros Jr.	Parroquia Chupianza, San Luis del Acho, Copal, Yunganza, Cantón Santiago Limón, Provincia de Morona Santiago.	101874	3.525	30 años

NOTA 1 - OPERACIONES
(continúa)

<u>Concesión</u>	<u>Localización</u>	<u>Código</u>	<u>Número de hectáreas</u>	<u>Plazo</u>
Milagros	Ubicada a 135 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Copal-Chupianza, Cantón Santiago de Méndez, Provincia Morona Santiago.	102350	2.330	30 años
Milagros 1	Ubicada a 136 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia San Juan Bosco, Cantón San Juan Bosco, Provincia Morona Santiago.	102371	256	30 años
Milagros 2	Ubicada a 150 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Gualaquiza, Cantón Gualaquiza, Provincia Morona Santiago.	102391	900	30 años
Milagros 3	Ubicada a 106 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Indanza, Cantón Limón Indanza, Provincia Morona Santiago.	102390	269	30 años
Milagros 4	Ubicada a 150 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquias San Juan Bosco - Gualaquiza, Cantones San Juan Bosco y Gualaquiza, Provincia Morona Santiago.	102389	1.600	30 años
Milagros 5	Ubicada a 170 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Gualaquiza, Cantón Gualaquiza, Provincia Morona Santiago.	102388	1775	30 años
Milagros 6	Ubicada a 156 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia San Juan Bosco, Cantón San Juan Bosco, Provincia Morona Santiago.	102387	600	30 años
Porvenir	Ubicada a 334 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Valladolid, Cantón Palanda, Provincia Zamora Chinchipe.	500661	112	26 años
Porvenir 1	Ubicada a 334 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Valladolid, Cantón Palanda, Provincia Zamora Chinchipe.	500677	176	26 años
Puzolana 2	Ubicada a 20 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Solano, Cantón Deleg, Provincia Cañar.	4452.1	25	26 años
Rescate	Ubicada a 175 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Chupianza, Cantón Méndez, Provincia Morona Santiago.	101874	3.450	27 años
Indanza	Parroquia Pan de Azúcar, Cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago.	101875	60	30 años
Rescate 2	Ubicada a 175 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Chupianza, Cantón Méndez, Provincia Morona Santiago.	500677	176	26 años
Rescate 3	Ubicada a 175 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Chupianza, Cantón Méndez, Provincia Morona Santiago.	102161	150	27 años
Shirincay	Ubicada a 3 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Luis Cordero, Cantón Azogues, Provincia Cañar.	36	40	Reservas agotadas

NOTA 1 - OPERACIONES (continúa)

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007 de acuerdo con los inventarios realizados a esa fecha, la Compañía mantiene materiales para su producción para un período de aproximadamente tres años y adicionalmente mantiene un contrato con un proveedor para la provisión de Clinker por periodos de un año renovables.

La Compañía durante el año 2008 y 2007 continuó la exploración de las reservas en las concesiones otorgadas; específicamente se ha concentrado en el desarrollo y cuantificación de las reservas probadas en las zonas denominadas Rescate y Rescate 3 localizadas en la provincia de Morona Santiago, para lo cual contrató los servicios de un perito especializado, el cual de acuerdo con sus informes se han realizado labores de destape y perforación de los cuerpos de roca que fueron establecidos mediante las investigaciones geofísicas con sondeos eléctricos verticales realizados en el año 2004, cuyas reservas a ser categorizadas (probadas, probables y posibles) alcanzan a los 15'256.250 Toneladas, en el área minera Rescate 3.

De acuerdo con el informe preliminar en los Bloques I y II se han realizado las pruebas de destape y valoración; en el Bloque III se han realizado en forma parcial las pruebas de valoración y destape y en el Bloque IV actualmente se encuentra en proceso las pruebas de destape y la perforación. En base a los resultados obtenidos por el perito los cuatro bloques presentan como reservas probadas de caliza una cantidad de 1.686.824 toneladas, adicionalmente menciona que se pueden contar con 839.264 toneladas como probables y 568.543 toneladas como posibles, totalizando una cantidad de 3.094.631 toneladas. En base a las reservas probadas obtenidas en este estudio, la Compañía actualmente se encuentra explotando estas reservas, mismas que en el año 2008 y 2007 alcanzaron un volumen de 110,000 y 8,500 Toneladas, respectivamente.

En el año 2006, la Compañía ha efectuado un estudio de costos de factibilidad y de producción de la caliza que actualmente esta explotando en forma parcial en la zona antes mencionada; de acuerdo con estas estimaciones los resultados de la Compañía no estarían afectados en forma adversa y de acuerdo a estos estimados la utilidad de la Compañía podría reducirse entre un 20% a 30% principalmente por el costo del transporte y mano de obra, sin embargo la Compañía sigue evaluando y realizando estudios para establecer un plan de ahorro a largo plazo para reducir los costos estimados.

Debido a lo antes mencionado las operaciones de la Compañía en el corto plazo (tres años) están abastecidas para su normal funcionamiento; sin embargo las operaciones de la Compañía en el mediano y largo plazo (más de tres años) estarían afectadas por lo mencionado en el párrafo anterior.

A partir del segundo semestre del año 2008 y parcialmente como resultado de la crisis financiera mundial, la economía ecuatoriana se ha visto afectada principalmente por la baja extraordinaria del precio del petróleo en los mercados internacionales, base importante del financiamiento de su presupuesto nacional, reducción significativa y sistemática de las remesas de los migrantes. Estas condiciones, a nuestro entender, de no revertirse en el corto plazo, podrían estimular a que nuestro país entre en un proceso recesivo, a consecuencia de la reducción de su actividad económica, incremento en la tasa de desempleo y eventual expatriación de capitales.

El Gobierno Ecuatoriano se encuentra adoptando algunas estrategias y medidas para poder palear esta situación, entre las cuales constan el reajuste del presupuesto general del estado, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del estado, gestiones para obtener créditos externos con Organismos Multilaterales, restricción de importaciones, creación del impuesto a la salida de capitales entre otras.

NOTA 1 - OPERACIONES **(continúa)**

A la fecha de emisión de este informe, no es posible determinar el efecto que tendrán las condiciones mencionadas sobre el comportamiento futuro de la economía nacional y, sus posibles efectos en la posición financiera y resultados futuros de la Compañía. Los estados financieros adjuntos, deben ser leídos e interpretados a la luz de la situación descrita.

Al 31 de diciembre de 2008, el borrador del Proyecto del Reglamento de Minas se encuentra en discusión por parte de la Asamblea Constituyente, cuyo reglamento establece que según el Art. 143 de la Ley de Minería, el titular de una concesión minera de materiales de construcción, en fase de explotación deberá pagar el valor de la regalía establecida para la pequeña minería, esto es el 3% con base a los costos de producción del mineral en el frente de explotación. El pago de las regalías se realizarán en marzo y septiembre, los mismos que deberán ser cancelados al Servicio de Rentas Internas de acuerdo a los formularios que dicha institución emita para el efecto, según lo dispone la Disposición General Tercera de la Ley de Minería. En el evento de la aprobación de dicho reglamento, los estados financieros de la Compañía se verán afectados a corto plazo por los pagos de regalías por la explotación de caliza que efectúa en las minas concesionadas a su nombre.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador en diciembre del año 2000 y 2002, las cuales fueron tomadas de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); sin embargo, no todas las Normas Internacionales de Contabilidad han sido emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador o las emitidas no han sido actualizadas en función de los cambios o enmiendas introducidas en las Normas Internacionales de Contabilidad; en aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se aplican las prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 del 21 de agosto del 2006 publicada en el Registro Oficial 348 del 4 de septiembre del 2006, estableció que Ecuador a partir del año 2009 las compañías domiciliadas en la República del deben preparar sus estados financieros en base a las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés).

Sin embargo, mediante resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías dejó sin efecto la resolución del 21 de agosto del 2006 y emitió una prórroga para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF's, por los posibles impactos que pueda sufrir las Compañías por la crisis financiera global presentada a finales del año 2008. Para lo cual, se estableció el siguiente cronograma de aplicación obligatoria:

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(continúa)

<u>Compañías</u>	<u>Periodo de Transición</u>	<u>Año de Aplicación</u>
(1) Compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores y Compañías que ejercen auditoría externa.	Año 2009, y deberán presentar estados financieros comparativos con observancia en las NIIF.	1 de enero de 2010
(2) Compañías que tengan activos totales, iguales o superiores a US\$4,000,000 al 31 de diciembre de 2007, además las compañías Holding, mixtas, sucursales de compañías extranjeras, estatales extranjeras, paraestatales, privadas o mixtas y asociaciones que ejerzan actividades en el Ecuador.	Año 2010, y deberán presentar estados financieros comparativos con observancia en las NIIF	1 de enero de 2011
(3) Compañías no consideradas en los grupos anteriores.	Año 2011, y deberán presentar estados financieros comparativos con observancia en las NIIF	1 de enero de 2012

Adicionalmente, la presente resolución establece que: (i) las compañías pueden aplicar anticipadamente las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, antes de las fechas previstas, previa notificación a la Superintendencia de Compañías, y (ii) que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 1 a la 27 se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre de cada año de transición para cada compañía y ente relacionado en función del cronograma, esto es hasta el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

b) Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

c) Equivalentes de efectivo

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como equivalentes de efectivo a los saldos en caja y bancos.

d) Inversiones a corto plazo y largo plazo

Las inversiones se contabilizan como sigue:

- Las inversiones a corto se contabilizan al costo, el cual no difiere del valor de mercado.
- Las inversiones a largo plazo se registran al valor nominal y en caso de que exista un deterioro permanente este se reconoce en los resultados en que se produce este evento.

Los intereses que generan las inversiones se reconocen por el método del devengado en el plazo de vigencia de las inversiones.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(continúa)

e) Estimación para cuentas de cobro dudoso

La estimación para cuentas de cobro dudoso se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irrecuperables. En el año 2008, la Compañía no realizó provisión para cuentas incobrables bajo la consideración de que su cartera no supera los 60 días y es totalmente recuperable en un 100%

f) Inventario

Los inventarios de materia prima y materiales se registran al costo; los productos en proceso, producto terminado al costo de producción; y el inventario en tránsito, al costo más los gastos incurridos. El costo se determina por el método promedio ponderado, el cual no excede el valor neto realizable.

Las importaciones en tránsito están registradas al costo de los pagos efectuados.

g) Propiedad, planta y equipos

La propiedad, planta y equipos están registrados como sigue:

- Los adquiridos antes de marzo del 2000, excepto la maquinaria adquirida hasta el 31 de marzo del 2001, están a una base que se aproxima al costo histórico medido en dólares, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17 fueron ajustados parcialmente por el índice especial de corrección de brecha.
- La maquinaria adquirida hasta el 31 de marzo del 2001 se presentan al valor del avalúo técnico realizado por un perito independiente, el incremento producto de la revalorización de la maquinaria se contabilizó en la cuenta de patrimonio reserva por valuación, la cual debe ser reconocida en las utilidades disponibles cuando se realizan. Las disposiciones de la Superintendencia de Compañías permite la capitalización de estos saldos.
- Los activos adquiridos a partir del 1 de abril del 2000, excepto maquinaria a partir del 1 de abril del 2001 se registran al costo de adquisición.

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de la propiedad, planta y equipos se reconoce como un gasto cuando se incurre.

La propiedad, planta y equipos se deprecia utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimadas.

El costo, la depreciación acumulada y reserva por valuación de los activos fijos vendidos o retirados se reducen de las cuentas respectivas cuando estos son vendidos o dados de baja (para los activos que fueron revaluados) y la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el cual se origina la transacción.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(continúa)

En el año 2008, el departamento técnico de la Compañía efectuó los correspondientes estudios sobre la vida útil real de sus activos fijos (maquinaria y equipo), y en efecto, sobre el saldo presentado al 31 de diciembre del 2007 de sus activos fijos, alargó su vida útil de acuerdo al tiempo estimado, generando un gasto por depreciación inferior al determinado en años anteriores de acuerdo a la vida útil inicial estimada al momento de la adición y compra.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

Los gastos se reconocen por el método de causación.

i) Jubilación patronal y retiro voluntario

Los costos de la jubilación patronal y retiro voluntario establecidos en el contrato colectivo y las leyes laborales ecuatorianas a cargo de la Compañía, son determinados en base a los estudios actuariales realizados por una empresa independiente, se provisionan con cargo a los resultados del ejercicio en el método de "costeo de crédito unitario proyectado".

j) Participación de los trabajadores en las utilidades -

Las disposiciones laborales vigentes establecen que los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

k) Impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto del 25% aplicable a las utilidades gravables del año y se carga a los resultados del año.

l) Utilidad por acción ordinaria

La utilidad por acción ordinaria se calcula considerando el promedio ponderado de acciones en circulación durante el año. El promedio de acciones en circulación fue de 371,769 en el 2008 y de 257,377 en el 2007.

m) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones y tales diferencias podrían ser significativas.

NOTA 3 - INVERSIONES A CORTO PLAZO

El saldo de las inversiones a corto plazo al 31 de diciembre del 2008, constituyen valores depositados en una cuenta de ahorros de una institución bancaria de libre disposición (para el año 2007 corresponden a depósitos a plazo en el Banco Bolivariano con vencimiento en enero del 2008), las cuales generan una tasa de interés anual del 3% para el 2008 y 3,75% para el año 2007, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2008, estos valores se encuentran respaldando las provisiones establecidas para retiro voluntario de los empleados. Para el año 2007, se entregaron en garantía estos depósitos para respaldar cartas de crédito para importación de equipos para proyectos mejoramiento de la planta de producción.

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Clientes	398.076	1.306.586
Cuentas por cobrar empleados, incluyendo vencimientos circulantes de las cuentas por cobrar a largo plazo por US\$ 547,463 en 2008 y 531,894 en el 2007 (véase nota 7)	563.025	542.648
Anticipos a proveedores	3.550.234	1.372.300
Impuestos	158.225	538.285
Otros	<u>165.324</u>	<u>81.130</u>
	4.834.884	3.840.949
Provisión cuentas de dudoso cobro	<u>(12.630)</u>	<u>(12.630)</u>
	<u><u>4.822.254</u></u>	<u><u>3.828.319</u></u>

Las cuentas por cobrar de clientes tienen un plazo de hasta 60 días y no generan ningún rendimiento y constituyen clientes domiciliados en la República del Ecuador. Para garantizar la recuperación de los créditos otorgados a los clientes, la Compañía mantiene garantías bancarias a su nombre hasta por el monto del crédito autorizado.

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007 la provisión para cuentas incobrables corresponde a US\$12,630, en cuyos años no se ha realizado provisión con cargo a resultados.

NOTA 5 - INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Materia prima	4,860,674	4,792,009
Producto terminado	223,716	492,075
Productos en proceso	1,162,189	3,856,130
Materiales	2,976,526	3,053,662
Combustibles y lubricantes	405,535	511,913
Herramientas y fundas	731,499	355,940
Repuestos y accesorios	1,842,424	1,749,532
Importaciones en tránsito	1,177,887	4,528,219
	<u>13,380,450</u>	<u>19,339,480</u>
Provisión por obsolescencia	<u>(58,087)</u>	<u>-</u>
	<u>13,322,363</u>	<u>19,339,480</u>

NOTA 6 - PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Seguros pagados por anticipado	122,490	732,995
Mina Caliza Santa Rosa	542,193	542,193
Proyecto hormigón	2,071	-
	<u>666,754</u>	<u>1,275,188</u>

La Compañía el 9 de marzo del 2006 suscribió un convenio de "Compra de Concesión Minera" con Mármoles Santa Rosa S. A., cuyo precio pactado es de 4.10 dólares por cada tonelada métrica, para lo cual Industrias Guapán S.A. canceló por anticipado el valor de US\$ 597,018 por la explotación de las reservas probadas que se iniciaron en el año 2006, las cuales se registran al gasto en función de las toneladas explotadas. La Compañía Mármoles Santa Rosa S.A. con fecha 12 de octubre del año 2001 obtuvo de la Dirección de Minería del Azuay, la concesión del Área Minera Santa Rosa, debidamente inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Cuenca (Registros Mineros). La concesión es otorgada para un tiempo de treinta años y cuenta con unas reservas probadas de 145,614 y reservas probables de 124,759 toneladas métricas. Al 31 de diciembre de 2008, la explotación de la mina se encuentra paralizada por pedidos de los moradores de dicha mina. Situación que se encuentra en proceso de arreglo.

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Préstamos a empleados	931,842	1,499,654
Vencimientos corrientes del año (véase nota 4)	<u>(547,463)</u>	<u>(531,894)</u>
	<u>384,379</u>	<u>967,760</u>

La Junta General de Accionistas resolvió en el año 2005 invertir los excedentes del efectivo de la Compañía mediante préstamos al personal de la Compañía. Estos préstamos devengan una tasa de interés anual del 9%, tienen pago de capital e interés mensual y fueron concedidos a 5 años plazo.

NOTA 8 - INVERSIONES A LARGO PLAZO

Las inversiones a largo plazo constituyen bonos del Gobierno Ecuatoriano por Decreto 98-17 emitidos en abril 16 y 1 de diciembre de año de 1999 para la compensación de los depósitos que la Compañía mantenía en los bancos cerrados a cargo de la Agencia de Garantía de Depósitos. Estos bonos devengan una tasa de interés del 9,35% anual, con vencimientos en abril y diciembre del 2014. La Junta General de Accionistas del 15 de diciembre del 2004 y ratificada en el 2008, resolvió mantener los mismos hasta su vencimiento y dispuso que sirvan exclusivamente para cubrir obligaciones de trabajadores por jubilación patronal.

NOTA 9 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

NOTA 9 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
(continúa)

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>	Porcentaje anual de depreciación
No depreciables:			
Terrenos	2,024,931	1,916,603	
Construcciones en curso	<u>783,456</u>	<u>3,416,329</u>	
	<u>2,808,387</u>	<u>5,332,932</u>	
Depreciables:			
Edificios e instalaciones	1,808,562	1,651,754	5 y 10
Maquinaria y equipo de planta	69,955,598	59,527,025	5 y 20
Maquinaria y equipo de oficina	509,395	479,927	10
Muebles y enseres	204,142	186,168	20
Vehículos	918,101	821,808	20
Otros activos	<u>251,131</u>	<u>245,198</u>	20
	73,646,929	62,911,880	
Depreciación acumulada	<u>(35,127,289)</u>	<u>(33,407,914)</u>	
	<u>38,519,640</u>	<u>29,503,966</u>	
	<u>41,328,027</u>	<u>34,836,898</u>	

En el año 2008, de acuerdo a lo permitido por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las Normas Tributarias vigentes la Compañía alargó la vida útil de cierta maquinaria y equipo sobre la base de evaluaciones técnicas y tiempo de uso esperado de acuerdo al avalúo técnico realizado en el año 2001 y que fue registrado en el año 2002, el mismo que fue realizado por un perito calificado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Producto del cambio de la vida útil, en el año 2008 el gasto por depreciación del costo revaluado disminuyó en aproximadamente US\$1,600,000; y en su efecto, el gasto no deducible producto de la depreciación del avalúo, considerado para efectos de la determinación del impuesto a la renta del año 2008, y que forma parte de los gastos no deducibles presentados en la conciliación tributaria – véase nota 15, se redujo en aproximadamente US\$1,000,000.

El movimiento de activos fijos durante el año fue el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo al inicio del año	34,836,898	34,474,690
Adiciones netas	9,020,926	5,416,502
Depreciación	<u>(2,529,797)</u>	<u>(5,054,294)</u>
Saldo al final del año	<u>41,328,027</u>	<u>34,836,898</u>

NOTA 10 – OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Proyectos de investigación y desarrollo (1)	1.174.333	1.172.936
Activo fuera de uso (2)	407.300	407.300
Otros cuentas por cobrar	10.910	10.910
	<u>1.592.543</u>	<u>1.591.146</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, constituyen principalmente desembolsos efectuados por la Compañía para el desarrollo de las reservas de caliza de las concesiones mineras denominadas "Rescate" y "Rescate 3" en la Zona de Méndez.

(2) Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, corresponden al valor residual de activos fijos no utilizados por la Compañía y que la Administración ha decidido reclasificarlos a fin de efectuar un análisis y a futuro registrarlos con cargo a resultados.

NOTA 11 – CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Proveedores	1.364.137	1.359.574
Aportes y retenciones por pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social "IESS"	100.243	83.198
Anticipos clientes	449.362	94.747
Retenciones por pagar	459.561	479.729
Impuesto a la renta Compañía (véase nota 15)	708.548	922.075
Otras	170.744	416.804
	<u>3.252.595</u>	<u>3.356.127</u>

NOTA 12 – PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre, comprende:

NOTA 12 – PASIVOS ACUMULADOS
(continúa)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Provisiones beneficios sociales	219.959	225.943
Provisión de beneficios contrato colectivo	11.161	9.645
Participación a trabajadores (véase nota 15)	<u>605.543</u>	<u>526.221</u>
	<u>836.663</u>	<u>761.809</u>

NOTA 13 - PASIVO LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Reserva para jubilación patronal:		
Código de trabajo	2,809,353	2,448,585
Contrato colectivo	<u>3,131,835</u>	<u>2,869,942</u>
	5,941,188	5,318,527
Reserva voluntaria contrato colectivo	<u>57,600</u>	<u>791,942</u>
	<u>5,998,788</u>	<u>6,110,469</u>

El saldo de la reserva para jubilación patronal, constituye la obligación que tiene la Compañía de reconocer una pensión a todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución, beneficio que de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo se determina en base a los años de servicio promedio de la remuneración anual, percibida por el personal jubilado en curso de pago. El saldo de la jubilación patronal por contrato colectivo es el beneficio que tienen los empleados que cumplen 25 años de servicio en la Compañía, calculado en base a lo establecido en el contrato colectivo y corresponde a los empleados activos.

La reserva por retiro voluntario de contrato colectivo, fue revisada por el Ministerio de Trabajo y modificada a finales del 2008, cuya reserva se establece únicamente por el valor de US\$ 192 dólares por cada año de trabajo, por un máximo de 10 empleados por año.

La Compañía acumula estos beneficios en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el de "costeo de crédito unitario proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo y en el Contrato Colectivo de acuerdo a los estudios actuariales contratados por la Compañía. El valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2008 y 2007 es como sigue:

NOTA 13 - PASIVO LARGO PLAZO
(continúa)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Valor presente de la reserva matemática actuarial:		
Trabajadores jubilados	2,809,353	2,448,584
Trabajadores activos con derecho adquirido de jubilación vitalicia (con 25 años o más de servicio)	1,172,421	1,351,230
Trabajadores activos entre 10 y 25 años de servicio	1,959,414	1,515,234
Trabajadores activos con menos de 10 años de servicio	-	3,479
	<u>5,941,188</u>	<u>5,318,527</u>

NOTA 14- PATRIMONIO

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2008 las acciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 424,362 acciones de US\$ 40 cada una (319,176 acciones de US\$ 40 cada una para el año 2007).

Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 50% o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Reserva de Capital

La reserva de capital constituye el saldo de los ajustes originados en la conversión de los estados financieros a dólares de los Estados Unidos de América en marzo del año 2000. De acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías este saldo no puede ser distribuido a los accionistas y puede ser utilizado para aumento de capital o para absorber pérdidas.

Reserva por Valuación

La reserva por valuación se constituye por el registro de incrementos del valor de la propiedad, planta y equipo pertenecientes a la Compañía, el mismo que es determinado por avalúos técnicos realizados por peritos calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

NOTA 15 – IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta de la Compañía difiere de la aplicación de la tasa del 25% sobre las utilidades contables, debido a lo siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores	<u>5.750.285</u>	<u>7.181.477</u>
Base imponible para el cálculo de participación a trabajadores	5.750.285	7.181.477
Participación de los trabajadores en las utilidades del año	<u>862.543</u>	<u>1.077.222</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	4.887.742	6.104.255
Menos gastos deducibles	(178.787)	(255.249)
Menos ingresos exentos	(182.841)	(14.077)
Más gastos no deducibles en el país	<u>784.184</u>	<u>1.565.307</u>
Base imponible de impuesto a la renta	<u>5.310.298</u>	<u>7.400.236</u>
Impuesto a la renta tarifa 25%	<u>1.327.574</u>	<u>1.850.059</u>
Retenciones en la fuente y anticipos del año	<u>(619.026)</u>	<u>(927.984)</u>
Impuesto a la renta por pagar (véase nota 11)	<u>708.548</u>	<u>922.075</u>

La participación a trabajadores del año 2008 por el valor de US\$862,543 (1,077,222 para el 2007) se compensó con el anticipo de utilidades realizadas a los empleados en el 2008 por US\$257,000 (US\$551,000 para el 2007), cuyo saldo asciende en el 2008 a US\$605,543 (US\$526,221 para el 2007), véase nota 12.

La tasa corporativa de impuesto a la renta ecuatoriana es del 25%, sin embargo, las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa antes mencionada puede reducirse en 10 puntos porcentuales si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital acciones, aumento que deberá estar inscrita en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión. Las sociedades deberán destinar el valor de la reinversión exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica.

Para que se mantenga la reducción de la tarifa de impuesto a la renta, la maquinaria o equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso al menos dos años contados desde la fecha de su adquisición; en caso contrario, se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta. Los dividendos que se distribuyen con cargo a utilidades gravadas a la tasa del 25% no están sujetos a impuestos adicionales.

NOTA 16 - CONTINGENCIAS

Servicios de Rentas Internas, Revisión del Año 2002

El Servicio de Rentas Internas en el año 2005 y 2008 efectuó la revisión de la declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2002 y 2004 respectivamente, para lo cual estableció un impuesto adicional por pagar en los dos casos. Los asuntos observados por las autoridades tributaria en el año 2002 son: (i) el impuesto del valor agregado en los consumos internos; y, (ii) a la forma de determinación del gasto de la depreciación de los activos revalorizados en el año 2001 y para el año 2004 entre otros consta la forma de determinación del gasto de la depreciación de los activos revalorizados en el año 2001. La Compañía ante la negación de los argumentos presentados a las autoridades tributarias decidió apelar ante el Tribunal Fiscal Distrital de Cuenca, el cual a la fecha se encuentra en la fase de presentación de pruebas y su resultado final no se conoce.

Reclamos por Perjuicios Económicos

Al 31 de diciembre del 2008, la Compañía ha sido demandada en dos ocasiones por reclamos de perjuicios económicos por terminación anticipada a los cargos de Gerente General, en el primer caso se emitió sentencia en contra de la Compañía, cuya liquidación ascendió aproximadamente a US\$1,000,000 ordenando el Juez el embargo de las cuentas bancarias de la Compañía, sin embargo, en el año 2008 la compañía presentó demanda de recusación contra el Juez Cuarto de lo Civil, trámite que fue conocido y resuelto por el Juez Quinto de lo Civil, quien mediante sentencia del 25 de marzo del 2008, declaró con lugar la demanda que posteriormente la Corte Superior de Justicia Sala de lo Civil, mediante providencia del 16 de mayo de 2008, dispuso que el conocimiento y trámite de la causa le correspondía continuar el Juez Quinto de lo Civil, quien mediante providencia del 3 de junio del 2008, acepta la tesis de la empresa y declara la nulidad del proceso para lo cual ordena la restitución de los valores embargados. Y en referencia al segundo caso, el estado se encuentra en pruebas en la Corte Superior de la Sala de lo Civil de Azogues. De acuerdo a los asesores legales de la Compañía, establecen que al 31 de diciembre del 2008, esta causa está pendiente en la Corte de Casación.

NOTA 17 – RECLASIFICACIONES DE BALANCES

Los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2008 fueron reclasificados por efecto de presentación, cuyas cifras son las siguientes:

Cuenta	Saldo según Balances	Reclasificaciones		Saldo según Estados Financieros
		Debito	Crédito	
<u>Pasivo a largo plazo</u>				
Depósitos en ahorros	363,307		363,307	-
Bonos del Estado	1,463,000		1,463,000	-
<u>Activo Corto Plazo</u>				
Inversiones a corto plazo		363,307		363,307
<u>Activo Largo Plazo</u>				
Inversiones a largo plazo		1,463,000		1,463,000
Total	1,826,307	1,1826,307	1,1826,307	1,1826,307

NOTA 18 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2008, y la fecha de emisión de estos estados financieros, febrero 20 del 2009, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
AUDITORIA INTERNA GUAPAN 2008**

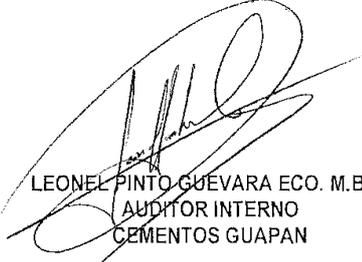


INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE AUDITORIA INTERNA

A los señores Accionistas y Vocales del Directorio de
COMPAÑÍA INDUSTRIAS GUAPAN S.A.

Azogues, 17 de marzo de 2008

1. Hemos auditado las operaciones de la Compañía Industrias Guapán S.A. al 31 de diciembre del 2008, de conformidad con el Plan Anual de Actividades concebido por el Departamento de Auditoría Interna.
2. Nuestras Auditorías se efectuaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría - NEA. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que la información y documentación examinada, no contenga exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente, que las operaciones a las cuales corresponden se hayan efectuado de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias, políticas y demás normas aplicables.
3. En nuestra opinión, los sistemas de control interno administrativo- contable son adecuados, debido a la naturaleza de nuestras auditorías, los resultados se encuentran expresados en las conclusiones y recomendaciones que detallamos en el presente Informe.


LEONEL PINTO GUEVARA ECO. M.B.A.
AUDITOR INTERNO
CEMENTOS GUAPAN



PROPOSITO

El presente Informe se ha concebido fundamentalmente con la finalidad de comunicar el resultado de las acciones ejecutadas por el Departamento de Auditoría Interna y comprendió el periodo desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

Las auditorías ejecutadas se orientaron a prestar servicio a todos los miembros de la Compañía en el efectivo desempeño de sus responsabilidades, a través de proporcionar recomendaciones e información relacionadas con las actividades revisadas, y fundamentalmente para mantener un efectivo control interno.

OBJETIVO

Los objetivos generales y específicos citados en el Plan Anual 2008, han sido concretados en la medida de que las evaluaciones ejecutadas derivaron en recomendaciones puntuales, cuya implementación, ha permitido reforzar los sistemas de control interno existentes en las diversas fases de operación y/o actividades auditadas.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA

El Plan Anual establece la ejecución de 12 exámenes. Los meses de Enero a Mayo/08 se observa la realización de actividades no programadas. El cumplimiento inusual del 25% del objetivo se lo realiza entre los meses de Junio y Julio/2008 en responsabilidad de los ex asistentes Auditores Ing. Eugenio Mogrovejo e Ing. Ramiro González hasta el mes de Septiembre 08 fecha donde ingresa a trabajar este suscrito Auditor nombrado por el Directorio Eco. Leonel Pinto G.

Los Asistentes de Auditoría se los reubica en otros lugares de trabajo, manejando el proceso de Auditoría Interna mediante contratación profesional externa. Se designa nuevo y único Auditor Interno bajo contrato de servicios profesionales al Eco. Leonel Pinto Guevara y con esto un nuevo plan de trabajo presentado al Directorio.

PLAN ANUAL PRESENTADO EL EX - AUDITOR LIC. EDGAR HEREDIA (ENERO-AGOSTO 2008)

A la presente fecha presentamos los siguientes informes del Auditor Lic. Edgar Heredia periodo Enero - Agosto 2008.

- | | |
|-------|--|
| AG 01 | Evaluación del Cumplimiento de Asesoría de Mercado y Ventas. |
| AG02 | Evaluación de Satisfacción del Cliente. |
| AG03 | Examen integral al proceso de Adquisición del Enfriador. (Incluye construcción de infraestructura física) CUMPLIDO |



AG04	Examen al proceso de Adquisición y Registro Contable de Clinker.
AG05	Examen al proceso de Contratación, Consumo y Registro de Energía Eléctrica.
AG06	Evaluación de la Implementación de Recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.
AG07	Examen Integral al proceso de Adquisición y Montaje de la Hormigonera. CUMPLIDO
AG08	Evaluación de los Sistemas de Seguridad Industrial.
AG09	Evaluación de los sistemas de Selección de Proveedores y Adquisiciones correspondiente al primer semestre del 2008.
AG10	Examen del Consumo y Registro de Fueloil.
AG11	Examen Integral al Proceso de Adquisición y Montaje de los equipos elevadores de Cangilones para el área G.
AG12	Examen Integral de Comercialización. CUMPLIDO

De los exámenes proyectados por el Lic. Edgar Heredia ex Auditor Interno los Exámenes completados fueron el AG03-AG07-AG08 del 2008.

En el rubro "Actividades No Programadas" en la fase del Lic. Edgar Heredia e concretaron los siguientes trabajos:

- 1. Pronunciamiento sobre procesos de ajuste de registros contables en modulo de Activos Fijos.*
- 2. Tramites de baja de Activos Fijos e inventarios obsoletos o en mediano uso.*
- 3. Actas de Entrega Recepción de Tesorería.*
- 4. Auditoria de los procesos de Despacho de Comercialización de Cemento Latacunga.*
- 5. Acta de Entrega Recepción de la documentación y valores de Tesorería.*



**PLAN PRESENTADO ÚLTIMO TRIMESTRE (OCTUBRE-DICIEMBRE-2008) AUDITOR
ECO.LEONEL PINTO GUEVARA.**

Se realizó una evaluación de lo efectuado presentándose el siguiente plan trimestral para el 2008 y el Plan Anual del 2009 presentando esta documentación en Oficio del 17 de Septiembre del 2008 AUD 003-09-08 resumiéndose el Plan Trimestral 2008 en:

1. *Evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Actividades 2008 de la Auditoría Interna Guapán.*
2. *Revisión y Evaluación de los procedimientos de: Baja de Inventarios, Caja Chica y Fondos Rotativos.*
3. *Evaluación de los Procedimientos de Compras y Adquisiciones.*
4. *Varios de la Gestión de Auditoría Interna; Informes de Auditoría Externa, revisión de Obligaciones y gestión operativa contable de la empresa.*

De la misma manera se realizaron en lo que se puede considerar Actividades no Programadas Pronunciamientos en base a consultas realizadas por la Gerencia como:

1. *AUD-LPG-002- 2/10/08 Opinión de Auditoría Interna referente al Fondo de Jubilación Patronal Guapán. 6 FOJAS*
2. *AUD-LPG-006- 11/11/08 Logística para Departamento de Auditoría Interna.*
3. *AUD-LPG-001-3-4-7 Procedimientos y Recomendaciones respecto a la Baja de Bienes y Activos Fijos de la Compañía Guapán.*
4. *AUD-LPG-005-15/10/08 Consulta MIC respecto a la Situación de la Cia. Guapán RO.436 del 30/09/2008. 4 FOJAS*
5. *AUG-LPG-013-26/01/09 Propuesta al Coteo Físico de Inventarios Bodegas Guapán.*

Debemos recordar como Departamento de Auditoría Interna, que actualmente la gestión y actividad de Auditoría Interna esta sujeta a la sola gestión del suscrito Auditor nombrado. Los 2 asistentes con los que siempre contaba este Departamento ya no cumplen este tipo de actividad dentro de Auditoría Interna realizando otras labores.

Con fecha 11/11/08 en Mem. AUD-LPG 006-11-08 y Oficio AUD-003-09-08; se solicita a la Gerencia; se autorice a este Departamento la búsqueda y contratación bajo la misma modalidad de Honorarios profesionales de 2 asistentes; sin que a la actualidad exista pronunciamiento; por lo que las actividades proyectadas para el 2009; correrían el riesgo de no cumplirse cabalmente puesto que los Exámenes proyectados necesitan un mejor y completo control interno que se realizan con pruebas, análisis y los asistentes necesarios para realizar el monitoreo constante; tal cual como se ha venido realizando en la empresa.



Se solicita al Directorio autorizar a la Gerencia dichas contrataciones para el cumplimiento cabal de objetivos del Departamento de Auditoría Interna.

Ahora, basado en la revisión de las áreas seleccionadas, presentamos los comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno administrativo y de gestión, las cuales se incluyen en los informes que se detallan a continuación:



LEONEL PINTO GUEVARA ECO. M.B.A.
AUDITOR INTERNO
CEMENTOS GUAPAN



PLAN ANUAL PRESENTADO EL EX - AUDITOR LIC. EDGAR HEREDIA (ENERO-AGOSTO 2008)

EXAMEN AG-03-2008

"EXAMEN INTEGRAL AL PROCESO DE ADQUISICION DEL ENFRIADOR DE CLINKER"
(10/06/ 2008)

1. ANTECEDENTES.

La administración de la Compañía Industrias Guapán S.A. en su auditoría técnica practicada en el año 2004 por la firma venezolana REF ANDINO, en su Informe Final de Octubre del 2004, recomendaron entre otros puntos en su Anexo 6.1. Evaluación de la planta vía seas. E) Enfriador de clinker entre otras recomendaciones puntos débiles en el Interior de las cámaras No. 1; 2; 3; 4 y un mayor control del Sistema Automatizado. Para esto la Gerencia recomendó entre otras un examen integral de todo el proceso desde su adquisición con los siguientes puntos.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

- Comprobar el cumplimiento efectivo de las disposiciones incluidas en el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones vigente.
- Comprobar que la adquisición del activo, materia de análisis, se encuentre sustentado efectivamente.
- Comprobar que la Adjudicación del activo, se cimentó en condiciones que precautelen el interés de Industrias Guapán.

3. ALCANCE.

El análisis se fundamenta en la evaluación de todos los procesos tendientes a la adjudicación de compra, tomando como base los resultados de la Auditoría Técnica practicada al interior de la compañía en el año 2004.

4. COMENTARIOS.

La tecnología obsoleta del enfriador y su consecuente subjetividad en la operación manual, ha ocasionado separaciones importantes entre sus placas así como gran arrastre de polvo hacia el interior del horno. Estas restricciones de carácter netamente técnicas, han derivado en la disminución de la eficiencia del enfriador imposibilitando un manejo adecuado del mismo.

Por ello se obligó en su debida oportunidad a Industrias Guapán S.A. incluir dentro de su Plan Operativo 2006, la necesidad de reconversión tecnológica, concibiéndose como uno de sus proyectos más importantes la Modernización del Enfriador del Clinker.



CRONOLOGIA HISTORICA DEL PROCESO DE ADJUDICACION RESOLUCIONES DE DIRECTORIO E INFORMES TECNICOS Y DE COMISARIO.

Luego de determinar las recomendaciones técnicas respecto a Instalación de Filtro de Mangas y sus alcances así como el establecimiento puntual de activos a ser cambiados o renovados se establecieron:

- Disponer de un enfriador con capacidad para dar tratamiento a una producción de 1.300 TMPD.
- Reducción del 10% en el consumo de energía en el sistema de enfriamiento.
- Reducción del 5% en el consumo de combustible Kcal/Kg de clinker.
- Reducción en el nivel de emisiones a un valor constante menor o igual a 30 mgr/m³.

4.1 FORMULACION DEL PROYECTO – ANALISIS DE COTIZACIONES

ANTECEDENTE S.-

Del 8 al 10 de Octubre del 2005, el Superintendente de Mantenimiento de Industrias Guapán S.A., formulo invitaciones para recabar de las firmas y sus cotizaciones a la Oferta para el Enfriador y Colector de Polvo.

Resultado de esto se recabo información de CEMPROTEC – Scheuch Ref. Andino (\$2'517.551.68), Atec y Claudius Peters.(\$1'615.511,72)

La comisión concluyó que el proyecto es conveniente por lo tanto recomendó inicialmente “ se gestione ante los organismos superiores la autorización para adjudicar la propuesta de Cemprotec – Ref Andino, por tratarse de una oferta completa y la mejor alternativa para cubrir nuestras expectativas”

CRONOLOGIA DE INFORMES PARA LA DECISION DE ADQUISICION DE ENFRIADOR.-

1. RD. Oct. 29/2005

Se recomienda analizar comparativamente los aspectos técnicos y económicos de la adjudicación de la oferta incluyendo nuevamente la firma suiza de Claudio Peters que complementa su oferta.

2. INFORME DE COMISARIO ING. MARCELO VALENCIA Of. S/N Nov./01/2005

El informe recomienda a la Junta de accionistas acoger favorablemente el informe de la comisión creada para el proceso de implementación del Enfriador de Clinker y recomienda adjudicar a CEMPROTEC (REF. ANDINO)



3. **INFORME DE COMISARIO ING. LUIS ESCORSA Of. 018 LEJ 1/12/2005**

El comisario sustenta que los estudios no fueron suficientemente reforzados y que la empresa deberá realizar nuevas invitaciones a otras empresas con el fin de ampliar el abanico de ofertas técnicas adecuadas, elaborar un nuevo Plan Estratégico general y Específico entre otras.

4. **INFORME DE COMISION TECNICA PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE ENFRIADOR DE CLINKER.**

La comisión presenta informe ampliatorio y comparativo con la empresa CLAUDIO PETERS, la que inicialmente no se incluye en razón que su oferta técnica no cubrió las expectativas totales del proyecto. En este análisis la comisión también se ratifica que económicamente CEMPROTEC sigue siendo la mejor alternativa. Adicionalmente en el proceso se recibieron propuestas de JUAL – POLYSISUS- FL. SMIDTH. La comisión también recomienda ampliar con nuevas ofertas y con esta base proceder las evaluaciones respectivas.

5. **JUSTIFICATIVOS DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL ING. LUIS ESCORSA COMISARIO DE LA CIA. SOBRE LA ADQUISICION DEL ENFRIADOR DE CLINKER. OF. 018 LEJ 1/12/2005**

Constancia de la gestión realizada e informada por las distintas áreas de la Empresa en referencia a las observaciones del Comisario Escorsa, respecto a las acciones preventivas manifestadas:

- **OFICIO 157.05.92 DP Mayo 07/1992: Literal b) "horno daño en cadenas de arrastre en la enfriadora de la misma como conclusión indicamos que se hace imperioso el cambio de diseño...."**
- **OFICIO 203 DP 921 Junio 23/1992.**
F23. Falla de diseño en las cadenas de arrastre principal de clinker.
F24. Ventilador de tiro de la enfriadora dañado.
- **AUDITORIA TECNICA 1994 RIESS CONSULTING.** "El grado de recuperación del enfriador es del 51%..."
- **ALDIR CONSULTORES ASOCIADOS.** "Modernizar el área de molienda de cemento en un año, instalar colectores de polvo, enfriadora en 2 años..."
- **PLAN OPERATIVO 2004-2005...."** Ejecución del Proyecto para aumento de capacidad de enfriador de clinker"

CONCLUSIÓN AL PUNTO (5):

Desde el punto de vista de Auditoria se concluye que los argumentos puestos de manifiesto por la Gerencia General de la Compañía fueron suficientes para sustentar de manera efectiva la adquisición de un enfriador de Clinker.



6. RESOLUCIONES DE DIRECTORIO.-

Sesión 8/12/2005.- "Realizar una sesión con los señores Comisarios, El señor Gerente de Planta y la Comisión Técnica, para que presenten las argumentaciones con relación a los informes presentados por cada uno de ellos"

Sesión 15/12/2008.- "Se delega a los señores Héctor Terán y Juan Piana para que dialoguen con el Ing. Escorza y le ratifiquen la importancia que tiene considerar la documentación técnica que ha sido presentada por la Gerencia General."

Sesión 28/12/2005.- "Contratar un profesional calificado para que elabore un informe independiente sobre el proyecto del Enfriador del Clinker y sobre esa base resolver"

Sesión 15/02/2006.- "Se autoriza los traslados de técnicos a Madrid, Viena y Suiza para ampliar el espectro y funcionamiento de estas maquinarias.

7. INFORME TECNICO COMPLEMENTARIO DE LAS OFERTAS PARA MODERNIZACION DEL ENFRIADOR.-

Con fecha 24 Abril 2006, se sustentan las disposiciones del Directorio de la Compañía, la comisión técnica procedió con el análisis de cuatro ofertas y seleccionó sobre la base de los requerimientos y especificaciones exigidas por industrias Guapán, a las firmas FL SMIDTH (\$ 6'163.998) y Polysius (\$ 7'624.546) como las 2 únicas ofertas completas.

8. SELECCIÓN DE LA OFERTA.-

Con sesión del 26 Abril y 3 Mayo 2006; se realizan informes ampliatorios que determinan la diferencia de costos en tres FLSMIDTH Y POLYSIUS; recomendando a la Junta de General de Accionistas acoger la propuesta de la Firma FLSmith, se sustenta en recomendaciones expresas puestas de manifiesto por la Comisión Técnica, la que a nuestro juicio ha actuado sobre la base de demostrar que técnica y económicamente la propuesta de la firma referida, cubre la expectativas de Guapán.

9. RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA ADJUDICAR EL CONTRATO A F.L.SMIDTH.-

En sesión 18 Mayo 2006; sobre la base de los argumentos técnicos sostenidos por el Gerente General de la Compañía, así como por la predisposición puesta de manifiesto por los señores accionistas relativa a la necesidad de modernizar este activo; la junta general resolvió aprobar el proyecto del enfriador de clinker, y adjudicarlo a la firma FLSmith.



10. NEGATIVA DE FL SMIDTH PARA CUMPLIR CON SU OFERTA -

Con fecha 8 Junio 2006, el señor Robert E Shenk, General Manager Customer Service Projects F.L. Smidth. Por intermedio de carta dirigida a la Gerencia General Ing. Byron Sacoto expresa "su imposibilidad de hacer un contrato del proyecto para el mejoramiento del enfriador y ventilador del clinker, por lo mismo y considerando que el tiempo para aceptar nuestra propuesta expiró, la propuesta con fecha 24 de Febrero 2006 es retirada y no válida...."

11. ALCANCE AL PROYECTO DE RENOVACION DEL ENFRIADOR DE CLINKER PLANTA 1100 TMPD.-

Con fecha 26 de Junio 2006 se formula el informe relativo al " Alcance al proyecto de renovación del Enfriador de Clinker de la Planta de 1100 TMPD"; es decir que los funcionarios de la compañía que se desplazaron a Europa para constatar en 2 plantas cementeras el funcionamiento de enfriadores con tecnologías F.L. Smidth y Polysius; sobre la base de sus análisis y argumentaciones de orden netamente técnicas, han puntualizado saber la conveniencia de contar con tecnología Polysius, y han recomendado la compra de los activos.

12. RECOMENDACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA A LA JUNTA GENERAL, PARA ADJUDICAR LA COMPRA A POLYSIUS.-

En sesión del 28 de Junio 2006 en lo que respecta al "Informe de la visita de la comisión técnica en torno al enfriador de clinker y resolución correspondiente"; resuelve: "recomendar a la Junta de Accionistas que frente a la negativa de F.L. Smidth tome en cuenta los argumentos de orden técnico, legal, y la necesidad de implementar este proyecto y decida adjudicar el contrato para la adquisición del enfriador de clinker a Polysius".

Auditoria Considera que tal y como lo concibió el Directorio, esta acción es completamente procedente, en la medida de que Polysius fue la segunda mejor oferta, y a decir de los Señores Técnicos, la diferencia de precios, respecto de F.L. Smidth, se justifica plenamente por adicionales tecnológicos.

13. ADJUDICACION POR PARTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL CONTRATO A POYSIUS PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACION DEL ENFRIADOR DE CLINKER.-

Sesión de Julio 11/ 2006; se adjudica el contrato a la firma Poysius, para la provisión del enfriador de clinker, con intercambiador aire-aire y filtro de mangas con sus características técnicas.



14. CONTRATOS SUSCRITOS.-

Se establece con fecha 28 de Julio 2006, a la suscripción de los contratos entre Industrias Guapan y Polysius AF/Polysius DO BRASIL LTDA; para el suministro de maquinaria y

Equipos para una unidad de Enfriador de Clinker con sistema de desempolvado por (US\$ 2'470.000)

Con fecha Julio 17 2007 se procede a la suscripción de contrato entre Industrias Guapan y Molemotor S.A. para la construcción de la estructura base y soporte del enfriador de gases por (\$ USD. 305.160,56.)

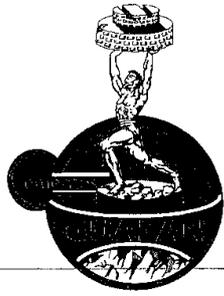
Con fecha 12 Marzo 2008, se procede a la suscripción del contrato referido cuya cuantía asciende a USD \$ 467.460; entre Industrias Guapan y Promegaservi S.A. para Ejecución de los trabajos de montaje de los equipos del proyecto Guatrack.

CONCLUSIÓN:

Sustentados en los criterios de la comisión designada para el efecto; Auditoria Interna considera lo siguiente:

- a. Se justificaron con sustento técnico las necesidades de modernización de tecnología.
- b. Se evaluaron las propuestas provistas por las Firmas participantes, conceptualizando y definiendo criterios técnicos económicos.
- c. Se adoptaron resoluciones técnicamente sustentadas y puestas de manifiesto por la Comisión Referida.
- d. Se efectivizaron con oportunidad el conjunto de disposiciones impartidas por la Gerencia General y Estamentos Superiores de Industrias Guapan.
- e. Se cumplieron a cabalidad las disposiciones legales incluidas en el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Industrias Guapan.

Por lo que en síntesis, Auditoria Interna considera que el proceso de Adjudicación a Polysius AG/ Polysius Do Brasil Ltda. del contrato para suministro de maquinaria y equipos para una unidad de enfriador de clinker con sistema de desempolvado; ha sido sustentado en prioridades técnicas tendientes a lograr mayor productividad en los recursos operativos, y concretado sobre la base de recomendaciones puntuales puestas de manifiesto por la Comisión Técnica creada para el efecto, la que demostró diligencia en el cumplimiento de su misión.



EXAMEN AG-07-2008

**"EXAMEN INTEGRAL AL PROCESO DE ADQUISICION Y MONTAJE DE LA HORMIGONERA
11/06/2008"**

1. OBJETIVOS.

- Verificar que los estudios y justificación del proyecto para la implementación de la Hormigonera se encuentren debidamente aprobados.
- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones de los Estamentos superiores.
- Comprobar que las adquisiciones cumplan con las disposiciones incluidas en el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones.

2. ALCANCE.

El presente examen abarca la evaluación de todo el proceso que inicia en Octubre de 2005, tanto de estudios, aprobaciones y justificaciones, adjudicaciones y recepción de los bienes partes de la implementación del proyecto hormigonera hasta fecha del informe 11/06/2008.

3. CONCLUSIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES.

**PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA PROCESADORA DE HORMIGON
PREMEZCLADO EN LA CIUDAD DE LOJA.**

CONCLUSION GENERAL.

El proyecto de la Hormigonera nace de una propuesta del Ing. Fabián Rodríguez Guerrero en el año 2005, sobre la necesidad del mercado de la ciudad de Loja, por lo que se formula un proyecto para dicha ciudad y se incluye en el Plan Estratégico y Operativo de Guapán para el 2006.

Las resoluciones tomadas tanto por Directorio y Gerencia, se sustentan en informes técnicos y económicos de Comisiones formadas para el efecto, las mismas que en base a información recopilada, alternativas, cotizaciones y visitas en sitio de distribuidores de equipos y maquinaria, han plasmado sus criterios.

El cambio de ubicación de la Planta de Hormigón, se sustenta en resolución de Directorio y Junta de Accionistas, basada en la disminución de mercado para la venta de cemento a granel por cierre de hormigoneras del Azuay, principales clientes de esta modalidad de despachos, ante la incursión de Holcim con una planta hormigonera en la ciudad de Cuenca.



Las disposiciones emanadas de resoluciones de los Estamentos Superiores han sido cumplidas oportunamente.

Las adquisiciones han sido efectuadas en concordancia con las disposiciones constantes en el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Industrias Guapán en lo que se refiere:

1. Proceso de Adquisición de la Planta de Producción de Concreto. CON-E-CO.
2. Proceso de adquisición de Complementos:
 - Cargadoras de Ruedas. IASSA Caterpillar.
 - Bomba Dispensadora de Concreto Putzmeister Tk-50. ECUAEX S.A.
 - Mixer Mezcladoras de Concreto. ECUACAMIONES. (Observación)

RECOMENDACIONES.

1. En relación al incumplimiento de Ecuacamiones en la entrega de un semirremolque objeto del Contrato y 2 llantas de emergencia, así como la aceptación de un tracto camión a cambio, la Administración deberá proceder a efectuar la liquidación del mismo con los bienes recibidos y proceder con las penalizaciones del caso, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Fecha del informe de Auditoría 11/06/2008
2. En relación a la operación de la hormigonera desde el mes de marzo /08 en operación y abriendo mercados en Azogues, Biblan y Cuenca; filtros y otros accesorios existen demoras en entregas respecto al mantenimiento de los vehículos, por lo que se recomienda buscar alternativas de talleres y abastecimiento de los implementos necesarios para el mantenimiento de los vehículos Renault Kerax.

Por lo que en síntesis, Auditoría Interna considera que la planta de Hormigón Premezclado, es producto de una serie de estudios tanto técnicos como económicos de varias alternativas ejecutados por comisiones designadas para el efecto, proceso conocido y aprobado por los estamentos superiores, así como las adquisiciones habrían sido ejecutadas en función de los intereses institucionales.



EXAMEN AG-07-2008

"EXAMEN INTEGRAL AL PROCESO DE COMERCIALIZACION /2008

1. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

- Verificar que la calificación de distribuidores del producto, se sustente en las autorizaciones requeridas.
- Comprobar que el otorgamiento de crédito se haya sujetado a la normativa interna vigente.
- Verificar que se cumpla con la programación en la toma de pedidos y despachos.
- Comprobar que la asignación de transporte responda a una programación equitativa en función de las zonas de distribución.
- Verificar el grado de cumplimiento de la asesoría para la implementación del programa de mejoramiento de mercado y ventas.
- Comprobar que la normativa interna responda a las condiciones actuales de la Empresa y del Mercado.

2. ALCANCE.

La presente evaluación abarca todos los procedimientos a la fecha con la revisión de datos de distribuidores, documentos soportes, garantías bancarias, cruce de cuentas, despachos, entre otros.

3. COMENTARIOS.

3.1 Distribuidores Activos e Inactivos

Se realizó la discriminación de cada uno de los distribuidores sin embargo se pudo determinar que la existencia de distribuidores inactivos dentro de la base de datos de la empresa en numero de 524.

CONCLUSIÓN:

- 7 Distribuidores no cuentan con documentos que sustenten haber sido calificados y 2 se justifica a su calificación por haber contado con contrato suscrito, modalidad valida a esa fecha.
- 18 Distribuidores han sido calificados por parte del jefe de Comercialización, 7 de los cuales en sumilla se indica que es de conocimiento del señor Gerente General, en tanto que 11 cuentan con aprobación directa del señor jefe de Comercialización, de los cuales 4 corresponden a cambio de razón social; y, por ultimo 2 cuenta con solicitud dirigida al señor Jacinto Hormaza.



- Los archivos de distribuidores no cuentan con información actualizada, así como la documentación incluida en las carpetas son diferentes en cada una.

RECOMENDACIONES:

1. La Gerencia General dispondrá al Dpto. de comercializaron la suspensión de los Distribuidores que no cuentan con autorización escrita, Comercialización actualizara las carpetas con copia de los contratos que reposen en Jurídico.
2. Gerencia procederá con la ratificación o no de la calificación otorgada por el señor Rafael Palacios para lo que se presentaran los justificativos necesarios
3. Gerencia dispondrá se organice y actualice el archivo de todos los distribuidores, para lo cual se recabara la documentación necesaria en concordancia con los requerimientos del Sistema de Gestión de calidad ISO 9001-2000.

3.2 Garantía Bancaria para Crédito a Distribuidores. Montos Autorizados para Renovación de Garantía Bancaria.

Para el otorgamiento del crédito, la Dirección Financiera califica los montos de acuerdo al promedio de adquisiciones del Distribuidor en los tres últimos meses. Sin embargo se observa:

Orden	No.	Distribuidor	Monto Autorizado	Monto de Garantía	Crédito Registrado	Observación
1		López Cuesta Pablo	4.000	10.000	4.000	Cumple crédito autorizado, no monto de garantía.
2		Orellana Matute Rómulo	3.000	5.000	3.000	Cumple crédito autorizado, no monto de garantía.
3		Hormicavi	18.000	43.000	43.000	Crédito Superior a cupo autorizado

En la garantía bancaria de Hormicavi, el señor Jefe de Comercialización, a través de oficio 122.06.2008.SC de fecha 16 de mayo del año en curso, solicita al señor facturador ingresar el monto de \$ 43.000,00 y no de \$ 18.000 como monto de crédito, refiriendo su autorización del señor Gerente General.

CONCLUSIÓN:

1. Dos distribuidores y un cliente a granel, han renovado las garantías bancarias por montos superiores a los autorizados por la Dirección Financiera.
2. Los montos reales de crédito si son los autorizados por la Dirección Financiera, con excepción de Hormicavi.



RECOMENDACIÓN:

1. Gerencia General, debe disponer al Dpto. de Comercialización, instruya oportunamente a los Distribuidores, sobre los nuevos montos con los que se deberán renovar las garantías para su otorgamiento al crédito.
2. A su vez dispondrá a Comercialización que en plazo de 3 meses, si Hormicavi no justifica el monto de crédito, se le disminuya hasta el monto realmente utilizado.

3.3 Días de Crédito superior a los establecidos por cada monto de garantía.

CONCLUSIÓN:

- Los distribuidores se están beneficiando de días adicionales de crédito, por no haber sido actualizado en el sistema de facturación de acuerdo al nuevo monto de la garantía.

RECOMENDACIÓN:

- La Gerencia General, debe disponer que de manera inmediata se proceda a actualizar los días de crédito, de lo cual se debe comunicar a los 4 Distribuidores: Centro Comercial Correa, Cornejo Cecilia, Comercial Hierro, Rodríguez R. Betty; a fin de evitar desfases por créditos vencidos.

3.4 Créditos para distribuidores y clientes que cuentan con garantía.

CONCLUSIÓN:

- El crédito otorgado ha sido instituido con la finalidad de brindar facilidad y agilidad en las transacciones, sin embargo, ello no implica que se arribe o que se supere el límite, en monto o en tiempo, pues rompe la normativa interna y el sentido del crédito, lo que se convierte en ineficiencia en el control interno. Tal es el caso de Pablo López con un crédito por \$ 4.945 por 7 días y Constructora Mazar necesitan que les liberen facturas vencidas para continuar los pagos.

RECOMENDACIÓN:

1. La Gerencia General, debe disponer que el Dpto. de Sistemas, cree las seguridades necesarias a fin de que sea el único que pueda registrar montos para el crédito y plazos para el crédito.
2. La Gerencia dispondrá al Dpto. de sistemas que la liberación de mora o modificaciones no previstas en el sistema de facturación, serán ejecutadas con autorización de Gerencia, a través de solicitud de Comercialización.



3.5 Crédito sin Garantía Bancaria.

CONCLUSION:

- Si bien es cierto que los tres beneficiarios de crédito han cancelado su obligación, no es menos cierto que existe inobservancia reglamentaria lo que demuestra deficiencia en el control interno.

RECOMENDACIONES:

- Gerencia General, dispondrá a Comercialización que se cumpla estrictamente la reglamentación vigente, de manera que los créditos se respalden en garantía bancaria. Así también Comercialización, solicitará al cliente Prefabricados Tiger, que los saldos por diferencia en los despachos deben ser inmediatamente cubiertas, una vez que haya recibido el producto.

3.6 Registro de Pedidos y Verificación de Despachos.

CONCLUSIONES:

- El registro de pedidos no está siendo utilizado en cumplimiento al objetivo para el cual fue concebido
- El formato registro de pedidos no contiene una casilla para la fecha de despacho, que permitirá medir la efectividad en la atención.

RECOMENDACIONES:

1. **Gerencia General, deberá disponer a Comercialización** que efectúe un programa efectivo de ventas, y los despachos deben ser realizados en función del registro de pedidos y en el orden que haya sido solicitado, por lo que se deberá instruir a todos los distribuidores, hagan registrar su requerimiento.
2. **Gerencia recomendará a la Dirección de la ISO,** estudie la posibilidad y conveniencia de la inclusión de una casilla de fecha de despacho en el registro de pedidos, mismo que permitirá medir la efectividad del servicio entre toma de pedido y despacho.

3.7 Comercialización no cuenta con un Reporte diario de Stock de Producción, para los Despachos Diarios.

CONCLUSION:

- El reporte de disponibilidad es una herramienta muy importante para la programación diaria de los despachos.



RECOMENDACIÓN:

- La Gerencia General deberá disponer a la Gerencia de Planta, que al inicio de la jornada, se envíe a Comercialización un reporte escrito de disponibilidad en silos, contaremos con una programación efectiva y sustentada

3.8 Programación del Transporte.

CONCLUSION:

- La asignación de los viajes para transportar el producto a los diferentes destinos de distribución, no obedece a una programación equitativa, sino únicamente a una asignación en orden de numeración, donde confidencialmente recaerán en pocos transportistas a la ciudad de Cuenca.

RECOMENDACIÓN:

- La Gerencia General, deberá disponer al Dpto. de Comercialización, que la asignación del transporte para vehículos de 250 y 300 sacos se ejecute en forma rotativa e igual número de viajes a los diferentes destinos, y así Comercialización pueda dar cumplimiento a la recomendación.

3.9 Disminución de Ventas en Sacos.

CONCLUSION:

- Las ventas en sacos se han visto notablemente disminuidas, ocasionado hasta cierto punto desabastecimiento por racionamiento en la entrega del producto a los distribuidores del mercado natural de Guapán, situación que ha sido favorable para la competencia que estratégicamente y sin esfuerzo alguno ha ido ganando espacio.

RECOMENDACIÓN:

La Administración, sobre la base de la capacidad de producción de la planta y en especial del sistema de molienda, debería aplicar ciertas acciones, mismas que se sugiere de entre otras opciones que pueden existir, se podrían aplicar.

1. Destinar una cantidad fija de toneladas para despacho en sacos que no podría ser inferior a los 30.000 sacos al día, únicamente cubrir el mercado natural de Guapán, restringiendo los despachos a Latacunga, para ese cupo adicionar para cubrir la demanda de Morona Santiago, y las necesidades de Hormigonera Guapán.
2. Cumplir con los compromisos adquiridos para despachos a granel, sin adquirir nuevos compromisos por capacidad de molienda.



3. Controlar los destinos del producto despachado a los distribuidores de las ciudades de Azogues, Cuenca, Guacaleo y Paute.

3.10 Despachos sin Factura.

CONCLUSION:

- Existe una expresa violación al control interno al efectuar despachos sin la previa emisión de la factura, contradiciendo la normativa tributaria vigente.

RECOMENDACIÓN:

- La Gerencia General, debe disponer al Jefe de Comercialización, evite este tipo de despachos que violentan el control interno y las disposiciones de la Ley del Régimen Tributario interno, para lo que deberá instruir a los clientes programen sus adquisiciones en días y horas hábiles.
- La Gerencia General, debe disponer a la Dirección Financiera se defina sobre los consumos de cemento para la hormigonera que esta constatado como despachos sin factura.
- **NOTA: Se indica que el despacho sin factura obedece a requerimientos en días y horas no hábiles que se tienen que cumplir.**

3.11 Recomendaciones de la Asesoría para Mejoramiento de Mercado y Ventas no han sido Cumplidas en su Totalidad.

CONCLUSION:

- Las recomendaciones efectuadas por la Asesoría para el mejoramiento del mercado y ventas en su mayoría han sido implementadas o están en proceso, sin embargo, existen recomendaciones muy necesarias para el cumplimiento de los objetivos que aun no han sido implementadas.

RECOMENDACIÓN:

El Jefe de Comercialización, debe disponer a la ingeniería Asesora de Marketing, proceda con las acciones recomendadas por la Asesoría a fin de cumplir con los Objetivos institucionales, en cuanto a la "Penetración de Mercado" podrían ser implementadas en función de las disponibilidades presupuestarias y condiciones actuales de mercado que deben ser debidamente analizadas.



3.12 Reglamento de Comercialización de Cemento.

CONCLUSION:

- El reglamento de Comercialización del Cemento, se encuentra discordante con la Política de precios actual, y la aplicación de las normas ISO.

RECOMENDACIÓN:

La Gerencia General, debe proceder a actualizar el reglamento de Comercialización del Cemento y concretar el trámite respectivo para su aprobación.

ALCANCE AL PLAN DE TRABAJO (OCTUBRE – DICIEMBRE 2008) ECO. LEONEL PINTO G.

1. ANTECEDENTES.

Luego de la gestión del Lic. Edgar Heredia, ex Auditor Interno de la Compañía Guapán y sus gestiones que se desarrollaron normalmente hasta el mes de Enero/08 y continuada su gestión por sus asistentes Ing. Eugenio Mogrovejo y Ramiro González hasta el mes de Julio/08; fechas donde el Directorio en Oficio No. 195. DIR del 25 de Julio del 2008 informa que, dentro de la sesión celebrada el 21 de Julio del 2008 luego de concurso de méritos se designó como Auditor Interno de la Cia., en la modalidad de servicios prestados al Eco. Leonel Pinto Guevara; proponiéndose en Of. 17/09/08 AUD 003-09-2008 al Directorio y Gerencia la revisión y continuidad según programa propuesto de las acciones de Auditoría Interna y con esto cumplir con lo dispuesto con organismos de Control y la continuidad del control interno.

2. PLAN TRIMESTRAL Y ANUAL PRESENTADO.

Dentro del Plan Anual 2008 presentado por los ex Auditores de la Empresa en su ejecución y suspendido este último trimestre del 2008, fue suplantado por esta nueva propuesta Trimestral 2008 Of. 17/09/2008 AUD 003-09-08 solo con la aprobación de la Gerencia General, al adoptarse esta nueva modalidad de servicios por honorarios profesionales de Auditoría Interna.

A) El plan trimestral de Auditoría Interna Octubre – Diciembre/08, se resume en:

1. Evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Actividades 2007 de la Auditoría Interna Guapán.
2. Revisión y Evaluación de los procedimientos de: Baja de Inventarios, Caja Chica y Fondos Rotativos.
3. Evaluación de los Procedimientos de Compras y Adquisiciones.
4. Varios de la Gestión de Auditoría Interna; Informes de Auditoría Externa, revisión de Obligaciones y gestión operativa contable de la empresa.



B) ** Adicionalmente se presentó el plan Anual de Auditoría Interna 2009, se resume en:

1. Auditorías Misceláneas.-

- a. Evaluación Administrativa: Organigramas de la empresa
- b. Control de Compras y Cajas Chicas.
- c. Evaluación de Contrataciones y Obras Civiles.
- d. Evaluación del Sistema de Adquisiciones y Selección de Proveedores.

2. Auditorías Operativas.-

- a. Levantamiento de procesos auditables: Comercialización, Promoción y Ventas.
- b. Procesos de inventario.
- c. Procesos RR.HH.

3. Auditorías Financieras.-

- a. Auditoría de los Estados Financieros 2007. B.G/ Ingresos, Costos y Gastos.

**Este documento en detalle se presentará en un informe de avances de actividades el primer semestre 2009.

Dentro del rubro "**Actividades No Programadas 2008**" de este último trimestre concretaron los siguientes trabajos:

1. Pronunciamientos Sobre Fondos de Jubilación Patronal Guapán respecto al pronunciamiento de los Comisarios de la Empresa Guapán. Eco. Mónica Acosta Baca y Marcelo Valencia.
2. Pronunciamientos sobre Consulta Ministerio de Industria y Comercio en relación a la situación de la Cia. Guapán; si es aplicable o no las resoluciones de la LOSCA.
3. Logística para el Departamento de Auditoría Interna y cumplimiento de Plan de Trabajo.
4. Opinión respecto a entrega de Comprobantes de Retención a Distribuidores y S.R.I.
5. Para cumplir con lo proyectado para la Revisión y Evaluación de procedimientos de Baja de Inventarios, Activos Fijos, manejo de Procedimientos de Bodegas, Compras e Inventarios; la ejecución de Conteo Físico de Inventarios a fin de evitar distorsiones en la información financiera. AUD-LPG-013-26-01-09.



4. COMENTARIOS AL PLAN TRIMESTRAL OCTUBRE-DICIEMBRE/08.

1. Evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Actividades 2007 de la Auditoría Interna Guapan.

CONCLUSION:

El Departamento de Auditoría Interna, tuvo que recabar la mayor cantidad posible de información dispersa en los diferentes documentos y departamentos involucrados. No existía archivos históricos existía desorden y la información de transición documental se realizó informalmente.

Los archivos históricos de cada usuario, en este caso los ex asistentes de Auditoría se borraron voluntariamente de los discos duros y sus encargados entregaron la información base en informes copias que se los pudo rescatar.

Al no existir documentación respaldo se inició un proceso de reestructuración histórica de la información; al no ser factible generar todas las actividades pendientes con una sola persona es decir el representante de Auditoría; particularmente y con la autorización de la Gerencia se pudo contar con una ayudante persona que no tiene relación de dependencia con la empresa por ser secretaria miembro de mi firma profesional independiente.

Con estas actividades a la par se cumplió con lo dispuesto por la Gerencia, es decir mantener la independencia de las actividades propias de sus empleados con el fin de reorganizar los parcialmente procesos de control interno y a su vez dar continuidad a las actividades normales de Auditoría.

RECOMENDACIÓN:

- Autorizar y disponer a la Gerencia la implementación del Equipo Auditor completo con sus 2 asistentes para el Departamento de Auditoría Interna; tal como ha venido funcionando hasta la fecha del ex Auditor Lic. Heredia.
- Estas personas deben cumplir los requisitos dispuestos para el efecto por el Departamento de Auditoría Interna, cuya elección estará bajo su cargo y con esto evitar recomendaciones con personas allegadas a las diferentes direcciones.

2. Revisión y Evaluación de los procedimientos de: Baja de Inventarios, Caja Chica y Fondos Rotativos.

CONCLUSION:

Mediante informes Mema. LPG. 001-3-4-5-7 de Octubre a Diciembre/2008, se recomendaron distintas observaciones a los diferentes departamentos como lo son Bodega, Contabilidad, Compras entre otros respecto a los requerimientos de bajas de bienes tal como destacamos en anexo 1 y anexo 2.



De manera adicional se han efectuado diferentes actividades como el Control y Reposición de Fondos de Caja Chica, para lo cual se han verificado a cada uno de sus custodios y realizado los conteos correspondientes, no estableciendo novedades importantes que sugerir en su control.

Arqueo 19/11/2008.

No.	Caja Chica	Monto asignado	Saldos			Total Auditoria	Diferencia	Observaciones	
			Según Contabilidad	Según Auditoria					
				Efectivo	Comprobantes				Reposiciones
1	Operaciones	800,00	800,00		285,20	514,80	800,00	-	No debe entregarse sin compr.
2	Tesoreria (Fondo Rotativo)	8.000,00	8.000,00	2.677,61	5.322,39		8.000,00	-	
3	Tesoreria (Caja Chica)	2.000,00	2.000,00	1.499,39	498,00		1.997,39	2,61	
	TOTAL CAJA CHICA	10.800,00	10.800,00	4.177,00	6.105,59	514,80	10.797,39	- 2,61	

RECOMENDACIÓN:

Auditoria interna, estará emitiendo un documento conjunto a los informes de Control de Caja Chica; respecto del Reglamento para el Control y reposición de Fondos Rotativos para proponerlo a la Gerencia General y luego de someterse a las discusiones correspondientes a fin de ser analizado y aprobado por Directorio para el manejo de los fondos rotativos y Caja Chica.

CONCLUSIONES GENERALES.-

1. Podemos determinar que el proceso de control interno tendría mejor estructura siempre y cuando las diferentes áreas y Divisiones respondan de acuerdo a un organigrama actualizado que responda a las necesidades de una empresa como Guapán, que requiere gestión mas activa de sus participantes. El organigrama Estructural vigente aprobado es del año 2002.
2. Actualmente el Departamento Auditoria interna sigue con el proceso de Auditorias de Gestión y Operativas; para esto espera de la decisión de la Gerencia General para comenzar un proceso determinado en el Plan Operativo 2008 y continuado el 2009 y liderado por Auditoria Interna en el proceso de Conteo Físico del Inventario.



3. Auditoría seguirá siendo fuente de pronunciamientos frente a las inquietudes de diversos departamentos y divisiones que así lo requieran, frente a disposiciones y regulaciones tanto externas como internas.
4. Actualmente el Dept. de Auditoría Interna no cuenta con su personal completo; obstaculizando la gestión y el alcance operativo interno de su gestión.
5. En general, las actividades de la empresa se han manejado con un criterio de eficiencia y asegurando que todas las actividades se enmarquen en los procesos y procedimientos generados.
6. Una de estas actividades ha sido la de implementación en el 2008 y la puesta en marcha el 2009 de los procesos ISO 9001-2000 en la empresa con el fin de regular procesos e implementar estructuras eficientes.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Auditoría Interna ha proporcionado un ensayo que debe ser estudiado por la Dirección Administrativa y la persona encargada de procesos con el fin de elaborar un nuevo organigrama estructural y funcional de acuerdo a las necesidades de la empresa con este fin eliminar los cuellos administrativos de botella que podrían formarse al no estar adecuadamente estructurado un Organigrama Estructural actual y eficiente.
2. Se solicita a la Gerencia General, realice las invitaciones en coordinación con Auditoría Interna, correspondientes para ejecutar las actividades de Conteo de inventario Físico de la planta. El componente de inventario es el más sensible por lo que sugerimos dar parte al este proceso solicitado para evaluar, ajustar y recomendar la sensibilidad del mismo y los datos financieros presentados. Debo puntualizar que esta es una observación que en ciertos casos podría limitar la opinión del Auditor Externo.



3. Se solicita al Directorio autorizar a su autoridad para completar 2 asistentes de Auditoria con los que siempre contó en el presupuesto de la empresa el Departamento y con esto cumplir cabalmente las acciones de control interno propuesto de la empresa.



Leonel Pinto Guayara Leon. M.A.E.-M.B.A.

*Auditor Interno - Industrias Guapán
Azógués Ecuador*

E-mail: lpinto@industriasguapan.com.ec

Tel: 072-240477 - ext. 209

cell: 097966939

MEMORANDO SEP/DIC/2008-ANEXO-1
AUDITORIA INTERNA ECON. Leonel Pinto.

Memos	Asunto	Conclusiones	Recomendaciones	Efectuadas	
				si	no
AUD-LPG-001-17-9-08	Bienes y Activos Fijos	El Señor Ing. Ramiro Gonzales no dispone de actas de entrega de recepción correspondiente de activos fijos de Aud Interna hipotecalmente entregados por bodegas con firmas responsables. a.) Fondo independiente con personería Jurídica propia, recursos propios, registro unico de contribuyentes diferente a Industrias Guapan.	Analizar con autorización de la gerencia la aplicación de las multas o amonestación escrita por prohibiciones, con memo al fiel del empleado y copia al Dpto. Legal. Aud. Procedera a entregar un borrador para su respectivo analisis y consideración de las areas correspondientes respecto a lo que seria un nuevo reglamento para el registro, control y uso de Activos Fijos.	X	
AUD-LPG-002-7-10-08	Fondo de Jubilación Patronal Guapan.	b.) Fondo que debería estar administrado por personal jurídico especializado en fondos privados. c.) El financiamiento de fondo estaria dado por los aportes de Industrias Guapan con cargo a las provisiones efectuadas en el transcurso de los años y el rendimiento que genere sus inversiones financieras. d.) Administrador de fondos rendira cuentas en acuerdo a las políticas delineadas por un consejo de Administración y vigiladas por un consejo de vigilancia.	1. Los importantes cambios estructurales que se estan dando en la mayoría de las dependencias publicas y privadas. Requiere de una correcta evaluación actuarial para la conformación de fondos de jubilación patronal considerando los impactos que las políticas economicas puedan producir, y de esa manera se podran plantear alternativas para que el fondo pueda cumplir con maxima responsabilidad. 2. "Una vez conocida la evaluación exacta del pasivo laboral en cuanto a la jubilación Patronal consideramos que la administración de Industrias Guapan debe efectuar las consultas con profesionales del ramo, para la conformación legal del fondo y la asignación de recursos.		X
AUD-LPG-003-7-10-08	Baja de bienes y activos fijos	Solicitamos se proceda con el trámite respectivo de acuerdo a la LRTI.	Bodega Y Contabilidad. Deben revisar los Doc. Soportes y depurar registros auxiliares. El deber de bodega es controlar, almacenar y que requiera criterio técnico se, debe realizar mediante informe técnico con visto bueno de Aud.		X
AUD-LPG-004-7-10-08	Baja de bienes y activos fijos	Una vez confirmada su condición, solicitamos efectuar tramite de acuerdo a la LRTI	Bodega y Contab. Deben depurar registros auxiliares. Aud. Recomienda aplicar recomendaciones de uso de sistema por Bodegas. Bodega general deberá realizar depuración de items		X
AUD-LPG-005-15-10-08	Consulta MIC respecto a la situación de la CIA Guapan		Son aplicables a la Compañía las normas de la ley Organica de Servicio Civil y Carrera Adm. Si es aplicable pero solo para quienes ejercen funciones publicas (entendiendo a quienes ejercen funciones de dirección)		no aplicable
AUD-LPG-006-11-11-08	Logística Unidad de Aud. Interna		Molesto su atención para disponer a los encargados agilidad respecto a los servicios de movilización de Aud.		
AUD-LPG-007-10-12-08	Baja de bienes y activos fijos	Una vez confirmada su condición, solicitamos efectuar	Bodega y Contab.		X

		tramite	Deben depurar registros auxiliares. Bodega deberá realizar depuración de ítems, a fin de efectuar este proceso y comenzar con una periodicidad trimestral.		
AUD-LPG-008 16 12 08	Logística Unidad de Aud. Interna	Una vez confirmada su condición, solicitamos efectuar tramite de acuerdo a la LRTI	Bodega y Contab. Deben depurar registros auxiliares. Auditoria posteriormente recomendará realizar el levantamiento de inventarios general y que en la actualidad se maneja por medio de la Dirección Financiera.		X X
2009					
AUD-LPG-009 6-01-09	Baja de bienes y activos fijos	Una vez confirmada su condición, solicitamos efectuar tramite de acuerdo a la LRTI y lo dispuesto en el reglamento interno	Bodega deberá preparar un Mapa de inventarios generales con corte de 31/01/09 a fin de preparar la información básica para un futuro levantamiento.		X
AUD-LPG-010-9-01-09	Bienes y activos fijos Aud. Interna		Bodega y Contab. Deben depurar registros auxiliares. Auditoria posteriormente recomendará realizar el levantamiento de inventarios general y que en la actualidad se maneja por medio de la Dirección Financiera.		X
AUD-LPG-011-9-01-08	Bienes y activos fijos Aud. Interna	Ejecutar su baja con recomendaciones de Auditoria de revisar primeramente los términos dentro del cual se encuentran asegurado el activo	Efectuar el tramite de baja no sin antes activar los valores por la cual se encuentran asegurados estos bienes	X	
AUD-LPG-013-26-01-09	Coteo Físico de inventarios		Se recomienda a Gerencia, autorizar al Dep. de Auditoria coordinar dicho levantamiento de información y coteo de inventario. Se recomienda a bodega realizar un mapeo de todos los bienes y su ubicación física. El trabajo que se calcula debe tener cobertura no menos ni mayor a 3 meses. Auditoria se encargara del seguimiento y verificación de los métodos logística y grupos de trabajo.		X
AUD-LPG-014 20 02-09	Bienes y activos fijos Aud. Interna				
AUD-LPG-015 04 03 09	Bienes y activos fijos Aud. Interna	Una vez confirmada su condición, solicitamos efectuar tramite de acuerdo a la LRTI y lo dispuesto en el reglamento interno	Bodega y Contabilidad, Deben revisar los Doc. Soportes y depurar registros auxiliares para conciliarlos con saldos del mayor general a fin de separarlos del modulo de activos fijos del sistema		
AUD-LPG-016-04-03-09	Solicitud de material				
AUD-LPG-017-10 03 09	Bienes y activos fijos Aud. Interna	Una vez confirmada su condición, solicitamos efectuar tramite de acuerdo a la LRTI y lo dispuesto en el reglamento interno			

OFICIOS SEP/DIC/2008-ANEXO-2
AUDITORIA INTERNA ECON. LEONEL PINTO

Oficios	Asunto	Conclusiones	Recomendaciones	Efectuadas	
				si	no
OficioAUD-001-08-08	Notificacion de oficio N° 195 DIR del 25 JULIO DEL 2008, en la sesion celebrada 21/07/08 nombraron Auditor Interno al suscrito			X	
OficioAUD-003-09-08	Plan Trimestral y Anual de Auditoria Interna 2008-9 Compañia de Cementos Guapan				Proceso
OficioAUD-003-09-08	Factura 401 mes de gestion octubre			X	
OficioAUD-004-08-08	Factura N° 404, anticipo mes de agosto			X	
OficioAUD-005-10-08	Factura N° 405,mes de octubre			X	
OficioAUD-006-10-08	Factura 405			N/A	
OficioAUD-007-10-08	Factura 407 mes de noviembre			X	
OficioAUD-008-12-08	Factura 408 mes de diciembre			X	
OficioAUD-001-01-09	Factura 408 mes de enero				
OficioAUD-002-01-09	Retraso en entrega de comprobantes de Retencion Distribuidores			X	
OficioAUD-003-013-09	Honorarios Secretaria Auxiliar			N/A	
OficioAUD-004-02-17-09	Factura 410 mes de febrero			X	
OficioAUD-005-03-17-09	Equipo de Auditoria Interna				X
OficioAUD-006-03-17-09	Mora Administrativa y responsabilidad Patronal IESS(Oficio N°057-DACISA,09				